



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. /33/EXT/CT/2018**  
**FECHA: 4 DE SEPTIEMBRE 2018**

**XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En cumplimiento a lo establecido en el Título Segundo los Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, capítulo II, artículos 45, 46, 47, 48 Y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, estando reunidos en el " El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje", ubicado en Rafael M Hidalgo, No. 301, Colonia Cuauhtémoc en el municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 17:00 horas, del día cinco de septiembre del año dos mil dieciocho; a efecto de llevar a cabo la Trigésima tercera del Comité de Transparencia; con la presencia de los CC. Lic. Gerardo Becker Ania, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité; I.S.C. Angélica García Herrera, Responsable de la Unidad de Información; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la entrega en versión publica de la solicitud de información con número de folio: **00052/TRIECA/IP/2018**, en cumplimiento al numeral, emitido por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.
4. Clausura de la sesión

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el Lic. Gerardo Becker Ania, Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los funcionarios y servidores públicos presentes del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y solicitó a la Responsable de la Unidad de Información del Comité I.S.C. Angélica García Herrera, realizara el pase de lista, el cual, una vez desahogado, se determinó que existe quórum legal para llevar a cabo la décima primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, por lo que a las 17:05 horas, se declaró formalmente abierta la sesión en comento.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** lectura y aprobación del orden del día.

Con relación al segundo punto del orden del día, la Responsable de la Unidad de Información del Comité de Transparencia procedió a dar lectura al Orden del Día y solicitó a los integrantes del comité que quienes estuvieran a favor del orden del día como fue



citado, lo manifestaran levantando la mano, el cual, una vez analizado y discutido fue aprobado, por lo que se dictó el siguiente acuerdo.

**ACUERDO 14/EXT/2/CT/2018:** Se aprueba por unanimidad el presente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la entrega en versión publica de la solicitud de información con número de folio: **00052/TRIECA/IP/2018**, en cumplimiento al numeral, emitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.
4. Clausura de la sesión

**RESPONSABLE:** Comité de Transparencia

Hecho lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia procedió a llevar el desahogo de la presente, y declarar abierta la Sesión del Comité.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la entrega en versión publica de la solicitud de información con número de folio: **00052/TRIECA/IP/2018**, emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México.

Con relación a este punto, el Lic. Gerardo Becker Ania, Presidente del Comité de Transparencia hizo uso de la palabra, y presentó ante el Comité, la solicitud de información con número de **00052/TRIECA/IP/2018**, ingresada el dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, a través del Sistema SAIMEX, donde el particular requiere literalmente lo siguiente:

“Se solicita conocer si actualmente existe un procedimiento de queja administrativa, denuncia interna o similar, instaurada en contra de la servidora pública Mirna Elizabeth Sanchez Flores, quien desempeña el cargo de SECRETARIO GENERAL JURIDICO Y CONSULTIVO de dicho órgano jurisdiccional, la cual esté pendiente de tramitarse, esté tramitándose o en su defecto cuál es su estado procesal” (sic)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



Después de revisión exhaustiva se determinó que existe un procedimiento administrativo que se encuentran en estado de trámite mediante folio **CI/TECA/QUEJA/0008/2017**, derivado de lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia refiere, que para cumplir con el requerimiento del ciudadano es necesario apegarse a lo estipulado en el artículo 140 de la información reservada, fracción VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice "***El acceso a la información pública será restringido excepcionalmente, cuando por razones de interés público, ésta sea clasificada como reservada, conforme a los criterios siguientes:***

***VI. Pueda causar daño u obstruya la prevención o persecución de los delitos, altere el proceso de investigación de las carpetas de investigación, afecte o vulnere la conducción o los derechos del debido proceso en los procedimientos judiciales o administrativos, incluidos los de quejas, denuncias, inconformidades, responsabilidades administrativas y resarcitorias en tanto no hayan quedado firmes o afecte la administración de justicia o la seguridad de un denunciante, querellante o testigo, así como sus familias, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;***

***VIII. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan quedado firmes;***

Expuesto lo anterior, se propone al comité hacer entrega del número de quejas y número de registro con el cual están catalogadas, para poner a disposición del recurrente quien debe acreditar su personalidad para tener acceso a dicha información.

Notifíquese dicho acuerdo al Servidor Público Habilitado responsable de la información del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y al recurrente.

**RESPONSABLE:** Comité de Transparencia

**5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Clausura de la Sesión.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día y sin existir otro asunto que tratar se declara concluida la décima primera sesión extraordinaria, siendo las 17:37 hrs. de la fecha y lugar inicialmente citados, firmando para su constancia en todas las fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



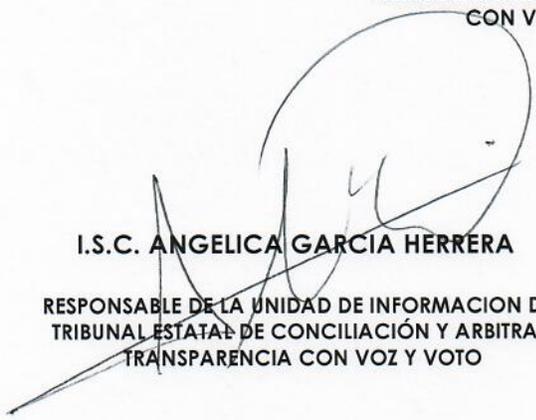
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



  
LIC. GERARDO BECKER ANIA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
CON VOZ Y VOTO DE CALIDAD

  
I.S.C. ANGELICA GARCIA HERRERA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACION DEL  
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
TRANSPARENCIA CON VOZ Y VOTO

  
LIC. LILIANA SERRANO SANDOVAL

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO  
CON VOZ